



## ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO No.	FECHA
SERVICIOS	312	22 DE JUNIO DE 2026

Objeto: PRESTAR SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA GARANTIZAR LA ASISTENCIA Y PERMANENCIA DE LOS/AS EDILES DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA, DURANTE EL CONGRESO NACIONAL DE EDILES 2026

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TAURAMENA
CONTRATISTA	LOGISTICA Y SUMINISTRO DEL CASANARE SAS
NIT	901283650-1
R/LEGAL	YEISON JAIR PINEDA MORA
C.C. No.	74856941
VALOR DEL CONTRATO	\$ 22.996.250
VALOR DEL ANTICIPO (XX%)	N/A
ADICIONAL EN VALOR N°(X)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 22.996.250
PLAZO INICIAL	UN (1) MES
FECHA ACTA DE INICIACION	25 DE JUNIO DE 2026
PRORROGA N°(XXX)	N/A
MODIFICATORIO N°(X)	N/A
SUSPENSIÓN N°(XXXXXX)	N/A
AMPLIACION No. Xx a Suspensión No.xx	N/A
REINICIO N° (XXXX)	N/A
PLAZO FINAL	UN (1) MES
FECHA DE TERMINACION:	24 DE JULIO DE 2026
INTERVENTORIA	N/A
SUPERVISION	MARIA SONIA TORRES MORA SECRETARIA DE GOBIERNO
APOYO A LA SUPERVISION	N/A
% AVANCE FINANCIERO	100%
% AVANCE FÍSICO	100%
No. VISITAS	1
FECHA ACTA DE TERMINACION	N/A
FECHA ACTA DE RECIBO FINAL	N/A
FECHA PRESENTE ACTA	2 DE JULIO DE 2026

En Tauramena, nos reunimos YEISON JAIR PINEDA MORA, representante legal de LOGISTICA y SUMINISTROS DEL CASANARE SAS, en calidad de contratista, y MARIA SONIA TORRES MORA, secretaria de gobierno, en calidad de supervisor, con el fin de suscribir la presente acta de Liquidacion contractual , atendiendo a las siguientes consideraciones:

## 1 . BALANCE FINANCIERO

\* El balance financiero aprobado es el siguiente:

DESCRIPCION	VALOR DEL CONTRATO	ANTICIPO		VALOR EJECUTADO O POR EJECUTAR	VALORES PAGADOS O APROBADOS PARA PAGO
		ANTICIPADO			
Valor contratado	\$ 22.996.250				
Valor Anticipo o Anticipado					
Valor Adicional No. XXX					
Valor Acta Parcial No.xxx					
Valor presente Acta				\$ 22.996.250	\$ 22.996.250
Saldo a favor del Municipio					
Sumas iguales (Vr contratado y Ejecutado)	\$ 22.996.250			\$ 22.996.250	\$ 22.996.250



Registro Presupuestal	Rubro	Recurso	Valor a pagar presente Acta
596 DEL 22 DE JUNIO DE 2026	2.3.45.4502.1000.2024854100051 FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION COMUNITARIA Y CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA	1.2.4.3.03 SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE INVERSION	\$ 22.996.250
<b>VALOR A PAGAR:</b>		\$ 22.996.250	VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTAY SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE

**2. GARANTIAS**

POLIZA No	ASEGURADORA: COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A AMPARO	DOCUMENTO QUE AMPARA	VIGENCIA		APROBADA
			DESDE	HASTA	
BY-100067152	Cumplimiento	10%	22 de junio de 2026	1 de diciembre de 2026	SI
BY-10011738	Responsabilidad Civil extracontractual	200 SMMLV	22 de junio de 2026	1 de agosto de 2026	

**3. DOCUMENTOS APORTADOS POR EL SUPERVISOR y EL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO**

- a. Informe del contratista del 01 de julio de 2026
- b. Informe de supervision del 02 de julio de 2026
- c. Número de empleos directos generados 1  
Número de empleos indirectos generados 1

**4. CONSTANCIAS**

Para realizar la presente Acta de Liquidación, se deja constancia:

1. Que el contratista garantiza la calidad del servicio y la calidad de todos y cada uno de los elementos empleados a partir de la presente fecha.
2. Que el contratista garantiza su responsabilidad ante los trabajadores que tuvo en la ejecución del presente contrato, por los sueldos, jornales, honorarios y todas las prestaciones sociales.
3. Que el producto fue entregado por el contratista y recibido por el Municipio, a entera satisfacción en virtud a las clausulas contractuales y a los pliegos de condiciones.
4. Que el contratista manifiesta que el Municipio cumplió con todas sus obligaciones y que por tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el Municipio respecto con el contrato en referencia y la presente acta de liquidación.
5. Que el contratista se responsabiliza ante terceros por cualquier queja o reclamación que estos presenten directamente o indirectamente al municipio en virtud de la ejecución del contrato que se liquida con la misma.
6. Que el contratista hace entrega de certificación de fecha 01 de Julio de 2026 Firmado por el contador y el Representante legal en la que manifiesta que a la fecha LOGISTICA Y SUMINISTROS DEL CASANARE, se encuentra a paz y salvo por todo concepto de aportes parafiscales, así mismo el supervisor verifico el pago de la seguridad social del personal contratado para el desarrollo de las actividades.


INGRESO PERIODO	INGRESO BASE COTIZACIÓN 40%	APORTES SALUD 12.5%		APORTES PENSIÓN 16%		RIESGOS LABORALES		PLANILLA No.	PERIODO	FECHA DE PAGO
		VALOR	EPS	VALOR	FONDO	VALOR	ARP			
Interés:		Vr o NA		Vr o NA		Vr o NA		TOTAL Interés		Vr total + intereses



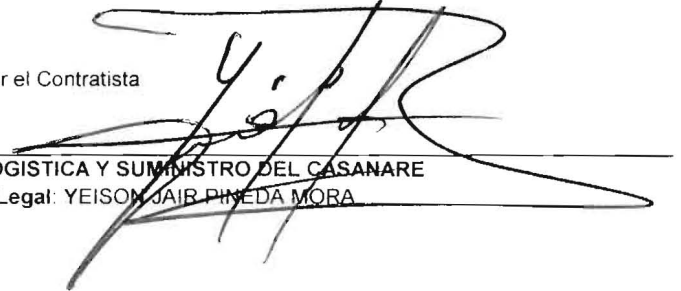
7. El contratista presentó acta(s) de recibo de bienes N/A que evidencia la entrada del producto contratado al almacén municipal.
8. Que con la suscripción de la presente acta, El Municipio y El Contratista se declaran paz y salvo por todo concepto con respecto al contrato que se liquida con la presente acta.
9. La presente acta de liquidación se publica en la plataforma SECOP II.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

Por el Municipio

  
\_\_\_\_\_  
MARIA SONIA TORRES MORA  
SECRETARIA DE GOBIERNO  
SUPERVISOR

Por el Contratista

  
\_\_\_\_\_  
LOGISTICA Y SUMINISTRO DEL CASANARE  
R/Legal: YEISON JAIR PINEDA MORA

# LOGISTICA Y SUMINISTROS DEL CASANARE S.A.S.

NIT: 901283650-1

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas -IVA

Tipo de persona: Jurídica

CL 18 N 13 74, Tauramena, Casanare, Colombia

Tel. 6086247009



Autorización facturación electrónica No. 18764089244346 válida desde 2025-02-21 hasta 2027-02-21 rango desde FC-401 hasta FC-600

DATOS DEL CLIENTE	
NIT:	800012873-7
Nombre o Razón Social:	MUNICIPIO DE TAURAMENA CASANARE
Nom. Comercial:	MUNICIPIO DE TAURAMENA CASANARE
Dirección:	CALLE 5 No. 14-34, Tauramena, Casanare, Colombia
Teléfono:	6247113
Email:	facturacionelectronica@tauramena-casanare.gov.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	
No. de Factura	FC - 467
Fecha Emisión	02/07/2026 11:11:37
Fecha Vencimiento	10/07/2026
Moneda	COP Colombia, Pesos
Forma de Pago:	Crédito
Medio de Pago:	Transferencia Débito Bancaria
Fecha de Pago:	10/07/2026
Total de Líneas:	6

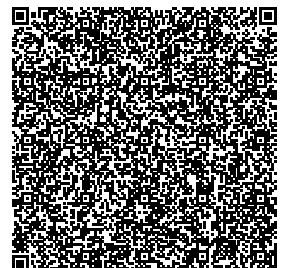
#	Código	Descripción	U. M.	Cantidad	Precio U.	Impuestos			Dcto.	Total	
						NOM.	% o VAL	MONTO			
1	0501	TRANSPORTE VÍA TERRESTRE TAURAMENA - YOPAL- TAURAMENA	94	5,00	\$50.000,00				0,00	\$250.000,00	
2	0502	TRANSPORTE VÍA TERRESTRE RIOHACHA - MAICAO- RIOHACHA	94	5,00	\$80.000,00				0,00	\$400.000,00	
3	0503	TRANSPORTE VÍA AEREA YOPAL- RIOHACHA- YOPAL	94	5,00	\$2.125.000,00	IVA	19%	2018750	0,00	\$10.625.000,00	
4	0504	HOSPEDAJE PARA 5 NOCHES ACOMODACIÓN SENCILLA EN LA CIUDAD DE MAICAO	94	5,00	\$800.000,00	IVA	19%	760000	0,00	\$4.000.000,00	
5	0505	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DESAYUNO Y CENA E HIDRATACIÓN PARA 5 PERSONAS	94	5,00	\$750.000,00	INC	8%	300000	0,00	\$3.750.000,00	
6	0506	INSCRIPCIÓN AL CONGRESO DE EDILESA EN MAICAO	94	5,00	\$150.000,00	IVA	19%	142500	0,00	\$750.000,00	
Impuesto						Base	Tarifa / Valor Nominal	Importe	Subtotal:		\$19.775.000,00
Impuestos									Cargos:		\$0,00
01 IVA						\$15.375.000,00	19,00%	\$2.921.250,00	Descuento:		\$0,00
04 INC						\$3.750.000,00	8,00%	\$300.000,00	IVA:		\$2.921.250,00
									INC:		\$300.000,00
									Total:		\$22.996.250,00

Notas:	INFORME FINAL CONTRATO DE SERVICIOS N° 312 DEL 22 DE JUNIO DE 2026,
CUFE:	5d4b60e501e2b972ce0ea336b4c7d6b6cfefa8c569f1d8dd3b2bfe141187efbcc8ea9233bef2e61e7f2327e607217d91
Total con letra:	(veintidos millones novecientos noventa y seis mil doscientos cincuenta pesos )

Firma Digital: pj8CVDSGCPWzar+HJQHwjXXnxfSREhnQulCn5ujcoBE63/fca06Km6uCfnPa2Taa  
h/DdpjVpLYd87eP+05X81j+W0WU5/6NVKeaDls3RRaR0KJ1y29  
dG7MGG/+LwU3lm uWe9b2EAU3X6U11dFuAmNVePVrexDq3mr/3S9HPcS559lscslZDzoHCpocAcMVFu hud7Hx4aZ80BtVfEAWG5wjuCCdshmoSoul1  
n3GJ0y56UnBzTnUeL+bmWgmZo/Kni Uq9nh1TE9Cj0dB0sVQZWdfQcFLA+7NEGnLFT9V/zppjLqyuF4FmV4jpaOY75qDXT /b1P1EgS5NuzJonOVdC9  
2W==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.



## DECLARACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA PERSONAS JURIDICAS.

Yo, **YEISON JAIR PINEDA MORA**, identificado con numero de cedula de ciudadanía **N°74.856.941** de Tauramena, representante legal de **LOGISTICA Y SUMINISTROS DEL CASANARE S.A.S.** con **Nit°901.283.650 - 1**, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio del Casanare, certifico que me encuentro a paz y salvo por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Laborales; en cuanto a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y servicio Nacional de Aprendizaje SENA, me encuentro exonerado de conformidad a lo contemplado en el artículo 65 de la Ley 1819 del 29 de Diciembre de 2016 - Reforma Tributaria Estructural, toda vez que no cuento con personal a cargo.

Yo, **JORGE ELIECER AREVALO SALDAÑA** identificado con cedula de ciudadanía número 7.062.244 y tarjeta profesional 204604-T contador de la suscrita empresa. con **Nit°901.283.650 - 1**, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Casanare, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico que **LOGISTICA Y SUMINISTROS DEL CASANARE S.A.S.** con **Nit°901.283.650 - 1**, se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Laborales; en cuanto a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y servicio Nacional de Aprendizaje SENA, el cual se encuentra exonerado de conformidad a lo contemplado en el artículo 65 de la Ley 1819 del 29 de Diciembre de 2016 - Reforma Tributaria Estructural.

Lo anterior se certifica que los aportes los he venido realizando durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha. La presente se expide en cumplimiento según el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Por lo anterior se firma a los un (01) días del mes de Julio de 2026

JORGE ELIECER AREVALO SALDAÑA NOMBRE  
CONTADOR PÚBLICO  
T.P. 204604 – T

**YEISON JAIR PINEDA MORA**  
**C C. No. 74.856.941 de Tauramena**  
**R/L LOGISTICAS Y SUMINISTROS DEL CASANARE S.AS**  
**NIT. 901.283.650-1**

### NORMATIVIDAD

*Numeral 1 inciso 1.2 y numeral 2 inciso 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y Numeral 4.2.2.2. de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.*

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: 7.062.244  
AREVALO SALDAÑA

APellidos: JORGE ELIECER

CIUDAD: *Arevalo*

*Jorge Eliecer Arevalo S.*



FECHA DE NACIMIENTO: 02-ABR-1978

VILLANUEVA  
(CASANARE)

ESTATURA: 1.74      O+      M  
G.S. RH      SEXO

05-JUN-1997 VILLANUEVA

FECHA Y LUGAR DE EMISION: *Jorge Eliecer Arevalo S.*

REGISTRADOR NACIONAL  
CAROLABEL SANCHEZ TORRES

NO SE EFECTUA



A 4088000-00259706-M-0007850244-2011      0024321802A 1      34732184

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO

204604-T

JORGE ELIECER  
AREVALO SALDAÑA  
C.C. 7062244

RESOLUCION INSCRIPCION 430      FECHA 31/07/2015

UNIVERSIDAD COOP. UNIV. REMINGTON

DIRECTOR GENERAL *JCS*

JULIO CÉSAR ACUÑA GONZALEZ      2714842



207014

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse  
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de  
Contadores a la calle 96 No. 94 - 21 Bogotá D.C.



www.uec.com

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

**B 1 9 E 9 C 7 5 7 F A F 2 9 1 7**

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JORGE ELIECER AREVALO SALDAÑA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 7062244 de VILLANUEVA (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 204604-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\***  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 12 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado